



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# Guía Padrón de Exportadores Sectorial

Abril 2021



## Contenido

### Guía Padrón de Exportadores Sectorial

1. Introducción.....	3
2. Consideraciones previas .....	5
3. Especificaciones de los archivos.....	6
4. Cómo comenzar tu trámite.....	7
5. Requisitos por sector.....	9
6. Consideraciones finales.....	19



## PADRÓN DE EXPORTADORES SECTORIAL

### 1. Introducción

Esta guía es complementaria al *Manual de Usuario Contribuyente del Padrón de Exportadores Sectorial*, que se encuentra publicado en la siguiente liga:

<http://omawww.sat.gob.mx/PadronImportadoresExportadores/Paginas/index.html>

En este documento te indicamos paso a paso cómo realizar tu trámite para solicitar la inscripción o reincorporación en el padrón conforme a lo establecido en las fichas "141/LA *Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial*" y 142/LA *Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial*".



**Importante:** Identifica en qué supuesto te ubicas para ingresar tu trámite (Inscripción o Reincorporación).

- **Contribuyentes que aún no se inscriben en el Padrón de Exportadores Sectorial (Inscripción).**

Este trámite lo debes solicitar si no te encuentras registrado en el Padrón de Exportadores Sectorial. Debes cumplir con la totalidad de *Consideraciones previas* y *Requisitos del sector*.

#### **Cómo se presenta**

Mediante el formato denominado "Autorización de inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial (regla 1.3.7)"

Y con la ficha 141/LA *Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial*.

- **Contribuyentes que ya se encuentran activos en el Padrón de Exportadores Sectorial y desean aumento de Sectores.**

Este trámite lo debes solicitar si ya te encuentras registrado en el Padrón de Exportadores Sectorial y deseas aumento de sectores. Debes cumplir con la totalidad de *Consideraciones previas* y *Requisitos del sector*.



Debes realizar nuevamente el mismo procedimiento de inscripción mediante el formato denominado "Autorización de inscripción para el padrón de exportadores sectorial (regla 1.3.7)" y elegir únicamente el sector que deseas adicionar.

• **Contribuyentes que deseen dejar sin efectos la suspensión. (Reinscripción).**

Este trámite lo debes solicitar cuando hayas sido suspendido en el Padrón de Exportadores Sectorial, y requieres solicitarlo nuevamente. Debes cumplir con la totalidad de *Consideraciones previas* y *Requisitos del sector*. Asimismo, anexar la documentación con la que acredites que ya quedó subsanada la irregularidad por la que fuiste suspendido.

Debes realizar la ficha "**142/LA Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial.**"



## 2. Consideraciones previas

### Puedes validar tu información en:

<p>1. Estar inscrito y activo en el RFC.</p>	<p><a href="https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/43824/reimprime-tus-acuses-del-rfc">https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/43824/reimprime-tus-acuses-del-rfc</a></p> <p>En la sección de <b>Actualización en el RFC</b>, apartado <b>Reimprime tus acuses en el RFC</b>, opción <b>Generar Constancia</b>.</p>
<p>2. Contar con e.firma vigente.</p>	<p><a href="https://www.sat.gob.mx/tramites/operacion/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-(antesfirma-electronica)">https://www.sat.gob.mx/tramites/operacion/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-(antesfirma-electronica)</a></p> <p>En la sección de <b>Otros trámites y servicios</b>, apartado <b>Identificación y firmado electrónico</b>, opción <b>Valida la vigencia de tu e.firma</b>.</p>
<p>3. Estar al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales:</p> <p>a) La opinión de cumplimiento debe estar en sentido positivo (artículo 32-D, Código Fiscal de la Federación).</p> <p>b) No estar en el listado publicado por el SAT en términos de los artículos 69 y 69-B, tercer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, del referido artículo 69.</p>	<p>a) <a href="https://www.sat.gob.mx/consultas/login/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimientode-obligaciones-fiscales">https://www.sat.gob.mx/consultas/login/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimientode-obligaciones-fiscales</a></p> <p>En la sección de <b>Otros trámites y servicios</b>, apartado <b>Opinión de cumplimiento</b>, opción <b>Consulta tu Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</b>.</p> <p>b) Contribuyentes eliminados de la relación de contribuyentes no localizados (artículo 69):</p> <p><a href="https://www.sat.gob.mx/consultas/64171/consulta-de-contribuyentes-eliminados-de-la-relacion-de-contribuyentes-no-localizados">https://www.sat.gob.mx/consultas/64171/consulta-de-contribuyentes-eliminados-de-la-relacion-de-contribuyentes-no-localizados</a></p> <p>Contribuyentes que realizan operaciones inexistentes (artículo 69-B):</p> <p><a href="https://www.sat.gob.mx/consultas/76675/consulta-la-relacion-de-contribuyentes-que-realizan-operaciones-inexistentes">https://www.sat.gob.mx/consultas/76675/consulta-la-relacion-de-contribuyentes-que-realizan-operaciones-inexistentes</a></p>
<p>4. Tu domicilio fiscal deberá encontrarse como "Localizado" o "En proceso de verificación" en el RFC.</p>	<p><a href="https://www.sat.gob.mx/consultas/operacion/44083/consulta-tu-informacion-fiscal">https://www.sat.gob.mx/consultas/operacion/44083/consulta-tu-informacion-fiscal</a></p> <p>En la sección de <b>Consultas</b>, apartado <b>Otros trámites y servicios</b>, opción <b>Consulta tu información fiscal</b>, campos <b>Estatus Domicilio</b> y <b>Estatus Contribuyente en domicilio</b>.</p>
<p>5. El estatus del Buzón Tributario deberá encontrarse como "Validado".</p>	<p><a href="https://www.sat.gob.mx/consulta/74825/informate-sobre-como-dar-de-alta-tu-buzon-tributario">https://www.sat.gob.mx/consulta/74825/informate-sobre-como-dar-de-alta-tu-buzon-tributario</a></p> <p>En la sección <b>Buzón Tributario</b>.</p>



### 3. Especificaciones de los archivos

- ✓ Los archivos deberán guardarse con extensión .txt (archivo de texto plano).
- ✓ Utiliza únicamente mayúsculas.
- ✓ Los datos en el archivo deberán estar delimitados por pipes "|".
- ✓ En caso de que la información se conforme de más de una palabra, deberán agregarse en la misma columna.

Por ejemplo: PYJ210991IE7|NORTE 1|AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS|CIUDAD DE MEXICO|

- ✓ El sistema no permite repetir el nombre de los archivos, en caso de que requieras agregar más de uno al mismo requisito, deberás identificarlo con número consecutivo o hacer referencia al sector que corresponde.

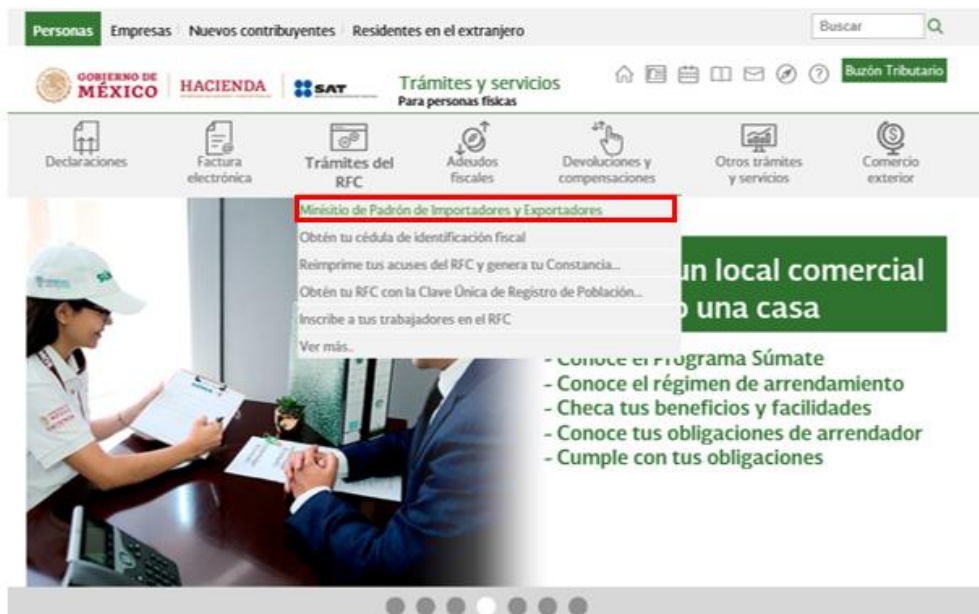
- Por ejemplo: SOCIOS18062019\_01, SOCIOS18062019\_02...  
SOCIOS18062019\_01\_Sector10, SOCIOS18062019\_01\_Sector11...

- ✓ El orden de los datos requeridos será conforme a lo que se indique en cada uno de los requisitos.
- ✓ Evita agregar espacios, guiones o puntos.
- ✓ En caso de que en alguno de los requisitos no aplique la presentación del mismo o se requiera realizar alguna aclaración, deberás anexar un archivo de texto plano (con el nombre del archivo correspondiente) con la leyenda "N/A".
- ✓ Adicionalmente al punto anterior, deberás anexar un escrito libre en hoja membretada, firmada por el representante legal, en el que textualmente manifiestes "BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD" la aclaración de tu situación.
- ✓ El formato de archivo debe ser formato .PDF.
- ✓ Si proporcionas documentos en un idioma diferente al español y no los acompañas de su respectiva traducción, se considerará incumplido el requisito correspondiente.



#### 4. Cómo comenzar tu trámite

**Paso 1.-** Ingresa al Portal del SAT ([sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)), en el apartado de **Trámites del RFC** en la sección del Minisitio de Padrón de Importadores y Exportadores, para descargar el formato con el que podrás realizar tu trámite.



**Paso 2.-** Ve al menú de Exportadores sectoriales y selecciona la opción a realizar (Inscripción o Reincorporación)





**Paso 3.-** Llena el formato denominado "**Autorización de inscripción para el padrón de exportadores sectorial (regla 1.3.7)**". Si ya cuentas con el padrón y quieres incrementar sectores, deberás realizar el mismo procedimiento de inscripción al seleccionar el sector que desees aumentar.

**Nota:** Podrás ingresar más de un sector en la misma solicitud, únicamente selecciona los recuadros de los sectores que desees agregar e incorpora los archivos que correspondan a cada uno de ellos.



Autorización de inscripción para el padrón de exportadores sectorial (Regla 1.3.7).

LLENAR CLARAMENTE LOS CAMPOS QUE SE INDICAN:  
FECHA EN QUE SE PRESENTA:

DÍA \_\_\_\_ MES \_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_

MARQUE CON UNA "X" EL TRAMITE QUE SOLICITA:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN

A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL			
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>		PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>	
CLAVE DEL RFC			
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	NUMERO Y/O LETRA EXTERIOR	NUMERO Y/O LETRA INTERIOR	
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	
GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL:			
MARCAR CON UNA "X" SI ES	100% EXPORTADOR	ENAJENADOR (VENDEDOR) EN TERRITORIO NACIONAL, DE LAS MERCANCIAS INDICADAS EN LOS SECTORES SOLICITADOS	
INDICAR CON UNA "X" SI ES	PRODUCTOR	ENVASADOR	COMERCIALIZADOR

B) MARCAR CON UNA "X" EL NOMBRE DEL O LOS SECTORES EN LOS QUE DESEA INSCRIBIRSE O REINCORPORARSE			
1) ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MELES INCRI TALIZABLES.		9) ORO, PLATA Y COBRE.	
2) CERVEZA.		10) PLASTICOS.	
3) TEQUILA.		11) CAUCHO.	
4) BEBIDAS ALCOHOLICAS FERMENTADAS (VINOS).		12) MADERA Y PAPEL.	
5) BEBIDAS ALCOHOLICAS DESTILADAS (LICORES).		13) VIDRIO.	
6) CIGARROS Y TABACOS LABRADOS.		14) HIERRO Y ACERO.	
7) BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES.		15) ALUMINIO.	
8) MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS.			

C) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)		CLAVE DEL RFC	





**Paso 4.-** Anexa los requisitos que le correspondan al sector que vas a solicitar previstos en las fichas de trámite "141/LA Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial" y 142/LA Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial".



**Importante:** Recuerda que cuando solicitas que se deje sin efectos la suspensión al Padrón de Importadores, adicional a los requisitos solicitados, deberás anexar la documentación con la que acredites que ya quedó subsanada la irregularidad por la que fuiste suspendida o suspendido.

**Paso 5.-** Entrega el formato y documentación así como tu información digitalizada, adjunta en un dispositivo de almacenamiento para equipo electrónico (CD o USB) y con los archivos de texto plano, en cualquier oficina de Servicios al Contribuyente del SAT o directamente en la oficialía de partes de Av. Paseo de la Reforma Norte, núm. 10, Piso 1, edif. Torre Caballito, Col. Tabacalera, Alc. Cuauhtémoc, 06030, Ciudad de México.

**Paso 6.-** Recibe tu comprobante de recepción del trámite solicitado así como el folio para poder consultar tu resultado.

## 5. Requisitos por sector

1. Para los Sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 deberás anexar manifestación con firma autógrafa del interesado o representante legal, en la que se declare **bajo protesta de decir verdad, la lista de documentos que se anexan a la solicitud y asentar la veracidad de la misma.**



**Importante:** No olvides enlistar los documentos que se anexan a la solicitud y asentar textualmente que dichos documentos son verídicos.

2. Tratándose de las fracciones arancelarias listadas en el Sector 8 "Minerales de hierro y sus concentrados" del Apartado B del Anexo 10 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, deberás anexar a tu solicitud:

a) Copia del documento que compruebe la validación del folio otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la autorización en materia de impacto ambiental y de la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales; a nombre de la persona física o moral solicitante.



- b) Copia del título de concesión minera otorgado por la Dirección General de Minas o, en su caso, del contrato de explotación, y acreditar su inscripción en el Registro Público de Minería y que se encuentra al corriente en el pago de derechos.
- c) Copia del permiso previo de exportación vigente, emitido por la Secretaría de Economía.

**Deberás cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción a los Sectores 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 “Oro, Plata y Cobre, Plástico, Caucho, Madera y Papel, Vidrio, Hierro, Acero y Aluminio” del Padrón de Exportadores Sectorial.**

1. Copia de identificación oficial vigente o instrumento notarial que acredite la personalidad jurídica de la o el solicitante del trámite, según sea el caso (persona física o persona moral).
2. Si el representante legal es extranjero, anexa copia simple del documento que compruebe su legal estancia en el país y que acredite que su situación migratoria le permite ostentarse con los cargos que se mencionan en el acta constitutiva o poder notarial correspondientes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Migración.
3. Tratándose de personas físicas extranjeras residentes en territorio nacional, incluir copia del documento mediante el cual comprueben, su situación migratoria en el país y que se les autoriza para realizar actividades empresariales.
4. Si la persona física es representada por una tercera persona, adjunta poder notarial o carta poder en la que se faculte para realizar este trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Código Fiscal de la Federación.
5. Si cambió la denominación o razón social de la empresa, deberás enviar copia simple de la escritura pública protocolizada ante Notario Público, en la cual conste dicho cambio.
6. Copia del testimonio o de la escritura pública, en que conste el contrato o constitución de la sociedad y copia de la inscripción ante el Registro Público que corresponda.
7. Copia del testimonio o de la escritura pública, por medio de la cual se le otorgan facultades generales y legales a la o el apoderado o representante de la persona moral solicitante del Padrón Sectorial.

**Adicionalmente a lo anterior y de forma específica para la solicitud del Sector 9 “Oro, Plata y Cobre”, deberá cumplir lo siguiente:**

8. Declaración firmada bajo protesta de decir verdad por el representante o apoderado legal de la persona moral, en la que se exprese la fecha, procedencia del producto aurífero, platero o de cobre y anexar para tales efectos la razón social, el RFC de sus 10 principales proveedores por concepto de venta del producto terminado o semiterminado a exportar.



9. Para el caso de exportación de las fracciones arancelarias y su número de identificación comercial 7404.00.03.01, 7404.00.03.02 y 7404.00.03.99, además se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 4.

**Apartado 4. inciso a)**

*Lista con el nombre completo y la clave del RFC válida de los socios, accionistas y representantes legales actuales de la empresa, conforme a lo que se tenga asentado en las actas protocolizadas ante Fedatario Público; quienes deberán encontrarse registrados y activos ante el RFC. En caso de que la información de los socios y accionistas no se encuentre actualizada en el RFC, deberán proporcionar su información en términos de la ficha de trámite 295/CFF "Aviso de actualización de socios o accionistas" del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal. Cuando la información del representante legal no se encuentre actualizada en el RFC, podrá presentar un caso de aclaración, con la etiqueta de "Representante Legal PISE" adjuntando la documentación que acredite su representación legal con los requisitos previstos en las disposiciones fiscales.*

*En caso de tener socios o accionistas extranjeros, no obligados a inscribirse en el RFC, proporciona el número de folio del caso de aclaración mediante el cual se presentó la Forma Oficial 96 "Relación de Socios, Accionistas o Asociados residentes en el extranjero" del Anexo 1 de la Resolución de Miscelánea Fiscal.*

*La información debe ser coincidente con el archivo .txt.*

*Considera que la autoridad fiscal verificará que la persona física o moral que promueve, los socios, accionistas y representantes legales nacionales cuenten con opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales vigente, al momento de la resolución del trámite.*

En el archivo .txt correspondiente a este requisito, deberás indicar la información que se detalla a continuación:

Primera columna	RFC a 12 o 13 posiciones, de la persona física o moral que solicita el trámite.
Segunda columna	RFC del socio, accionista y representante legal, en caso de socios extranjeros, indica el ID fiscal.
Tercera columna	Razón social o nombre de la o el socio, accionista y representante legal.
Cuarta columna	Apellido paterno de la o el socio, accionista y representante legal.
Quinta columna	Apellido materno de la o el socio, accionista y representante legal.
Sexta columna	Únicamente para socias o socios extranjeros. Número de folio mediante el cual se presentó el comprobante del aviso al que se refiere el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.
Séptima columna	Clave de identificación para socias o socios "S", para accionistas "A" y para representantes legales "R".



**Importante:** En caso de que algún socio o accionista también sea representante legal, tienes que duplicar el registro. Se deberá utilizar un renglón por cada socio, accionista y representante legal

Ejemplo del archivo:

SOCIOS16052016\_01: Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda

```

PYJ210921IE7|HELA900101XX0|ALEJANDRA|HERNANDEZ|LOPEZ||S|
PYJ210921IE7|HELA900101XX0|ALEJANDRA|HERNANDEZ|LOPEZ||A|
PYJ210921IE7|HELA900101XX0|ALEJANDRA|HERNANDEZ|LOPEZ||R|
PYJ210921IE7|FEVL900101XX0|LUIS|FERNANDEZ|VARGAS|R|
PYJ210921IE7|MIN900101XX0|MINERALES SA DE CV|||S|
PYJ210921IE7|ESP50101000|HIERRO ESP|||AV201605581001|S|

```

← Registro de la misma persona como socio, accionista y representante legal.  
← Registro de persona moral como socio y/o accionista.  
← Registro de socio y/o accionista extranjero.

#### Apartado 4. inciso b)

*Relación del domicilio de bodegas y sucursales donde se mantendrán las mercancías a exportar. Dichos domicilios deberán encontrarse registrados y localizables ante el RFC.*

*En el supuesto de contar con un tercero encargado de otorgar el servicio de almacenaje o que la mercancía se envíe directamente al cliente, indica su nombre o razón social, la clave del RFC válida y el domicilio donde se mantendrán las mercancías a exportar, domicilio que deberá encontrarse localizado en las bases de datos del RFC a cargo del SAT.*

En el archivo .txt correspondiente a este requisito, deberás indicar la información que se detalla a continuación:

Primera columna	RFC a 12 o 13 posiciones, de la persona física o moral que solicita el trámite.
Segunda columna	Nombre de la calle.
Tercera columna	Número exterior.
Cuarta columna	Número interior.
Quinta columna	Colonia.
Sexta columna	Código postal.
Séptima columna	Municipio o alcaldía.
Octava columna	Entidad federativa.



Ejemplo de archivo:

```

DOMICILIOS16052016_01: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
PYJ210991IE7|CALLE 2|10|5A|CENTRO|001010|MIGUEL HIDALGO|CIUDAD DE MEXICO|
PYJ210991IE7|CALLE 10|123||CENTRO|010100|CUAUHTEMOC|CIUDAD DE MEXICO|
  
```

**Apartado 4. inciso c)**

*Enlista el nombre completo, la clave del RFC válida y número de seguridad social del personal al cual el contribuyente actualmente expide el CFDI por concepto de sueldos y salarios.*

*En caso de que se haya contratado a un tercero para la administración de los trabajadores, indica el nombre, denominación o razón social y la clave del RFC válida de dicho contribuyente.*



**Importante:** En el supuesto de que tus representantes legales sean los encargados de llevar a cabo las actividades de la empresa, deberás contar con la obligación de “Asimilados a Salarios” o “Servicios Profesionales”.



**Importante:** En el supuesto de no contar con empleadas o empleados, ni haber contratado a un tercero para la administración de las y los trabajadores, se deberá indicar mediante escrito libre, los encargados de llevar a cabo las actividades correspondientes al negocio.

En el archivo .txt correspondiente a este requisito, deberás indicar la información que se detalla a continuación:

Primera columna	RFC a 12 o 13 posiciones, de la persona física o moral que solicita el trámite.
Segunda columna	RFC del personal al que se expide CFDI o de la persona moral en caso que se contrate a un tercero para la administración del personal.
Tercera columna	Nombre del personal al que se expide CFDI o de la persona moral en caso que se contrate a un tercero para la administración del personal.
Cuarta columna	Apellido paterno del personal al que se expide CFDI.
Quinta columna	Apellido materno del personal al que se expide CFDI.
Sexta columna	Número de seguridad social del personal al que se expide CFDI.



**Importante:** Los RFC deben ser proporcionados completos y correctos, ya que la autoridad cotejará en los sistemas institucionales que los mismos sean válidos.



**Importante:** La sexta columna queda vacía, si se trata de empleados contratados por servicios profesionales o que los propios socios y accionistas son los encargados de llevar a cabo las actividades correspondientes al negocio.

Ejemplo de archivo:

```
PERSONAL16052016_01.txt: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
PYJ210991IE7 | ESVR830607224 | RAUL | ESPINOSA | VALLE | 43888316304 |
PYJ210991IE7 | FOXJ900525CX8 | JOSE LUIS | FLORES | | 47065331954 |
PYJ210991IE7 | VABJ860625OP4 | JOANNA | VARGAS | BENITEZ | |
PYJ210991IE7 | CTR701130ST1 | CONTROL DE TRABAJADORES SA DE CV | | | |
```

**Apartado 4 inciso d)**

*Información del uso industrial de la mercancía.*

En el archivo .txt correspondiente a este requisito, deberás indicar la información que se detalla a continuación:

Primera columna	RFC a 12 o 13 posiciones, de la persona física o moral que solicita el trámite.
Segunda columna	Uso industrial que se le dará a la importación de la mercancía.

Ejemplo del archivo:

```
USO16052016_01.txt: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
PYJ210991IE7 | DISOLVENTE INDUSTRIAL |
```



**Apartado 4 inciso e)**

*Relación que contenga la denominación o razón social y clave del RFC válida de cada uno de los principales clientes del importador, acreditando la relación mediante contratos, CFDI o cartas compromiso. Esta información deberá ser proporcionada en archivo de texto plano.*

En el archivo .txt correspondiente a este requisito, deberás indicar la información que se detalla a continuación:

Primera columna	RFC a 12 o 13 posiciones, de la persona física o moral que solicita el trámite.
Segunda columna	RFC del cliente a 12 o 13 posiciones, según corresponda persona moral o persona física.
Tercera columna	Nombre del cliente, en caso de tratarse de personas morales indicar la razón social.



**Importante:** Los RFC deben ser proporcionados completos y correctos, ya que la autoridad cotejará en los sistemas institucionales que los mismos sean válidos.



**Importante:** La documentación con la que acredite la relación comercial con sus clientes deberá ser proporcionada en formatos PDF o JPG.

Ejemplo de archivo:

```
*CLIENTES16052016_01: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
PYJ210991IE7|HELA900101XX0|ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ|
PYJ210991IE7|AET900101XX0|ALCOHOL ETILICO SA DE CV|
```

**Apartado 4, inciso f)**

*Relación que contenga el nombre, denominación o razón social y, en su caso, el RFC válido de los transportistas contratados para el transporte de la mercancía a exportar.*

Respecto a la información de transportistas, deberás anexar en **archivos de texto plano** la información que se menciona a continuación:





1. Nombre del archivo: *TRANSPORTISTAS ddmmaaaa\_consecutivo de dos dígitos (#)*

Donde:

*TRANSPORTISTAS*: Identificar que es la información relacionada a los transportistas del exportador.

*ddmmaaaa*: *dd* día, *mm* mes, *aaaa* año de la fecha de generación del archivo.

*Consecutivo*: Número consecutivo del archivo, en caso de que la información la proporciones en más de un archivo.

**Por ejemplo: TRANSPORTISTAS16052019\_01, TRANSPORTISTAS16052019\_02...**

**Importante:** En el caso de que en el mismo trámite solicites más de un sector en los que se requiera la misma información, deberás identificar en el nombre del archivo el número de sector al que corresponde cada requisito.

**Por ejemplo: TRANSPORTISTAS16052019\_Sector09, TRANSPORTISTAS16052019\_Sector10...**

La información del archivo deberá contener los siguientes campos delimitados por pipes "|":

Primera columna	RFC de la persona física o moral que promueve el trámite a 12 o 13 posiciones, según corresponda; es decir, quién requiere la inscripción a dicho sector.
Segunda columna	RFC del transportista a 12 o 13 posiciones, según corresponda persona moral o persona física.
Tercera columna	Nombre de la o el transportista, en caso de tratarse de personas morales indicar la razón social.
Cuarta columna	Apellido paterno de la o el transportista, excepto personas morales.
Quinta columna	Apellido materno de la o el transportista, excepto personas morales.

Nota: En caso de que algunos de las o los transportistas tengan más de un nombre, deberán agregarse en la misma columna.

Ejemplo: “|JOSE LUIS|”, “|MARIA LUISA|”.

3. Las columnas no deberán contener títulos o estar vacías, excepto la cuarta y quinta (solo si no existe el dato o en caso de tratarse de personas morales).

4. Ejemplo:





TRANSPORTISTAS16052016\_01: Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda

PYJ210991IE7|HELA900101XX0|ALEJANDRA|HERNANDEZ|LOPEZ|  
 PYJ210991IE7|ROBL910921EI7|LUIS EDGAR|RODRIGUEZ|BECERRIL|  
 PYJ210991IE7|TRA900101XX0|TRANSPORTES SA DE CV|||

**Apartado 4, inciso g)**

*Relación que contenga el nombre, domicilio, RFC válido o, en su caso, el ID fiscal o su equivalente de sus proveedores.*

Respecto a la información de sus diez principales proveedores, deberás enviar en archivos de texto plano, la siguiente información:

1. Nombre del archivo: *PROVEEDORES ddmmaaaa\_consecutivo de dos dígitos (#)*

Donde:

*PROVEEDORES*: Identificar que es la información relacionada a los proveedores del importador.

*ddmmaaaa*: *dd* día, *mm* mes, *aaaa* año de la fecha de generación del archivo.

*Consecutivo*: Número consecutivo del archivo, en caso de que la información la proporciones en más de un archivo.

**Por ejemplo: PROVEEDORES16052019\_01, PROVEEDORES16052019\_02...**

**Importante:** En el caso de que en el mismo trámite solicites más de un sector en los que se requiera la misma información, deberás identificar en el nombre del archivo, el número de sector al que corresponde cada requisito.

**Por ejemplo: PROVEEDORES16052019\_Sector09, PROVEEDORES16052019\_Sector10...**

La información del archivo deberá contener los siguientes campos delimitados por pipes "|":

Primera columna	RFC de la persona física o moral que promueve el trámite a 12 o 13 posiciones, según corresponda; es decir, quién requiere la inscripción a dicho sector.
Segunda columna	RFC del proveedor a 12 o 13 posiciones, según corresponda persona moral o persona física o su ID fiscal.



Tercera columna	Nombre del proveedor, en caso de tratarse de personas morales indicar la razón social.
Cuarta columna	Apellido paterno de la o el proveedor, excepto personas morales.
Quinta columna	Apellido materno de la o el proveedor, excepto personas morales.
Sexta columna	Domicilio de la o el proveedor.

Nota: En caso de que algunos de las o los proveedores tengan más de un nombre, deberán agregarse en la misma columna.

Ejemplo: “|JOSE LUIS|”, “|MARIA LUISA|”.

□ Nota: El domicilio deberá ubicarse en la misma columna, puede contener espacios, comas, etc.

□ Ejemplo: “|LAZARO CARDENAS, NÚMERO 14, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO|”

3. Las columnas no deberán contener títulos o estar vacías, excepto la cuarta y quinta (solo si no existe el dato o en caso de tratarse de personas morales).

4. Ejemplo:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
PYJ210991IE7 LOHA210991IE7 ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ LAZARO CARDENAS, NÚMERO 14, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO			
PYJ210991IE7 LOHA210991IE7 LUIS RODRIGUEZ CAMINO REAL, NUMERO 3, COLONIA SUR, CP.12548, MONCLOVA COAH			
PYJ210991IE7 LOHA210991IE7 HIDRO Y GAS SA DE CV  CALLE POTRERO, NUMERO 5, COLONIA DOCTORES, CP. 78451, SAN LUIS POTOSI			



**Importante:** El resultado de las solicitudes de los Contribuyentes, se dará a conocer en un máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Podrás consultar tu resultado a través de Trámites del RFC > Importadores y exportadores > Material adicional> Consulta de resultados PES.



## 6. Consideraciones finales.



### Para los archivos considera que:

- La información se presenta en archivo de texto, es decir debes guardar como texto sin formato con extensión .txt.
- Delimita tu información con el símbolo "|"; si es más de un registro, entonces elabora una lista.
- Verifica que dato registras en cada campo, para que no omitas ninguno. Todos son necesarios para la autorización de tu trámite.
- Valida tu información, es común que el RFC presente errores, que el domicilio esté incompleto o que no se incluya el número de seguridad social de los empleados, entre otros.



### La opinión de cumplimiento se revisa al resolver el trámite, por lo que:

- Debes estar al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones.
- Verifica que tu opinión de cumplimiento, la de tus socios, accionistas y representantes, sea positiva. Valida en <https://www.sat.gob.mx/consultas/login/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimientode-obligaciones-fiscales>.
- Es común que al momento de revisar, el trámite se rechace porque no están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.



### Los socios, accionistas y representantes legales, deben estar registrados en el RFC.

- Asegúrate que tengas registrados a tus socios, accionistas y representantes legales en el RFC.
- Si necesitas actualizar socios/accionistas, consulta la ficha de trámite 295 de la Reforma a la Miscelánea Fiscal vigente.
- Para actualizar representantes legales, presenta un Caso de Aclaración con la etiqueta "Representante Legal PISE" a través del Portal del SAT a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponde de acuerdo con tu domicilio fiscal.
- Considera que para actualizar estos registros, debes precisar la baja y alta según sea el caso.
- Asegúrate de anexar la documentación que acredite tu dicho conforme a las disposiciones fiscales.



### Considera que tus socios, accionistas y representantes legales deben tener registrado el régimen y las obligaciones acordadas con la figura que ostentan.

- Los socios invariablemente deben contar con el "Régimen de Ingresos por Dividendos".
- Los representantes legales deben contar con el "Régimen de Sueldos y Salarios" o el "Régimen General de Ley". Si presta servicios a dos o más empleadores en forma simultánea, debe registrar la obligación de la "Declaración Anual".
- Si tus socios son extranjeros, antes de realizar tu solicitud al Padrón de Exportadores revisa el Formato 96 para su respectivo registro.



### Ingresa un caso de aclaración a través del Portal del SAT

- En caso de que requieras realizar una aclaración, agregar documentación adicional o dar seguimiento a tu trámite.
- En caso de dudas o requerir información adicional, genera tu caso de aclaración en la siguiente liga: [http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/Documents/tramites\\_autorizaciones/guia\\_padrones/actualizacion\\_2019/Guia\\_para\\_registrar\\_tu\\_caso\\_de\\_aclaracion.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/Documents/tramites_autorizaciones/guia_padrones/actualizacion_2019/Guia_para_registrar_tu_caso_de_aclaracion.pdf)
- Toma en cuenta que el resultado del trámite no se dará a conocer a través del caso de aclaración.



### Adicionalmente

- Podrás actualizar tu régimen fiscal o bien tus obligaciones al ingresar a la siguiente liga <https://www.siat.sat.gob.mx/PTSC/index.jsp?opcion=0>.
- Si requieres validar uno o varios RFC ingresa a <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/ConsultaRFC/>
- En caso de que en alguno de los requisitos no aplique, ingresa un escrito libre con la aclaración correspondiente, firmado por el representante legal y citar textualmente la leyenda "bajo protesta de decir verdad".
- No realices reducciones que vuelvan ilegibles los documentos.